

¡UN SAN CARLOS PARA TODOS!

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2024 - 2028**

PARTIDO POLÍTICO AQUÍ COSTA RICA MANDA

ÍNDICE

03

INTRODUCCIÓN

06

PRINCIPIOS QUE ORIENTARÁN NUESTRA
ACCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

09

EJES DE ACCIÓN

10

GENERACIÓN DE TRABAJO Y
DESARROLLO DE LA ECONOMÍA

13

SEGURIDAD CIUDADANA INTEGRAL

15

DESARROLLO SOSTENIBLE Y
RESPONSABLE

18

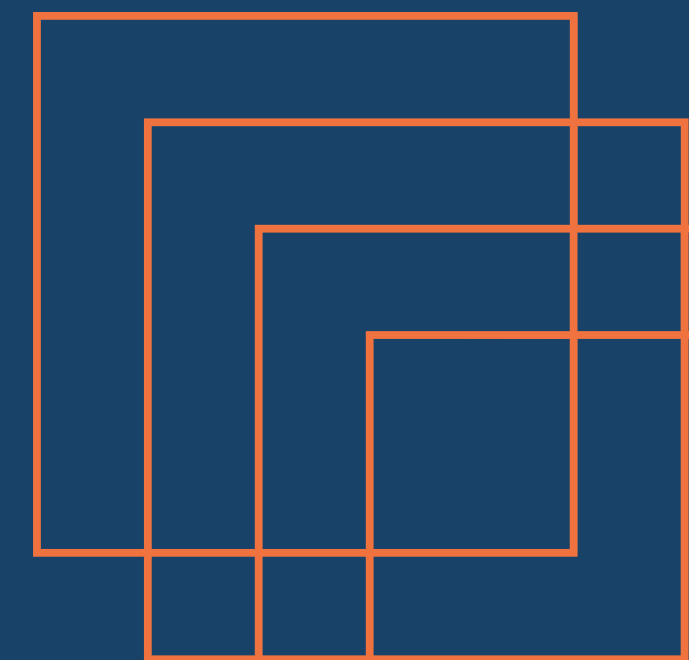
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

20

COMUNIDADES PRIMERO

21

GESTIÓN MUNICIPAL Y
SERVICIOS PÚBLICOS



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno para la Alcaldía Municipal del Cantón de San Carlos estará regido por principios como la participación democrática e integración de la ciudadanía en las acciones de gobierno, la transparencia y honradez en la gestión pública, la eficacia y eficiencia, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

Concebimos a la Municipalidad como un actor clave en el desarrollo del Cantón, y además como un integrador en gestión política institucional para coordinar la atención conjunta de problemas, promoviendo la interacción y el fortalecimiento de una red institucional.

Queremos que los ciudadanos se sientan orgullosos y comprometidos con avanzar hacia un modelo de sociedad más justa para todos, se privilegia el interés y la participación colectiva en la priorización, diseño, seguimiento, medición y optimización de propuestas de interés público.

El Gobierno Municipal de San Carlos se compromete a promover el desarrollo del cantón mediante la implementación de proyectos que apoyen la producción y el empleo, promuevan el desarrollo sostenible y responsable, garanticen la seguridad ciudadana, mejoren la infraestructura pública e implementen una gestión municipal eficiente.

VISIÓN Y MISIÓN



VISIÓN

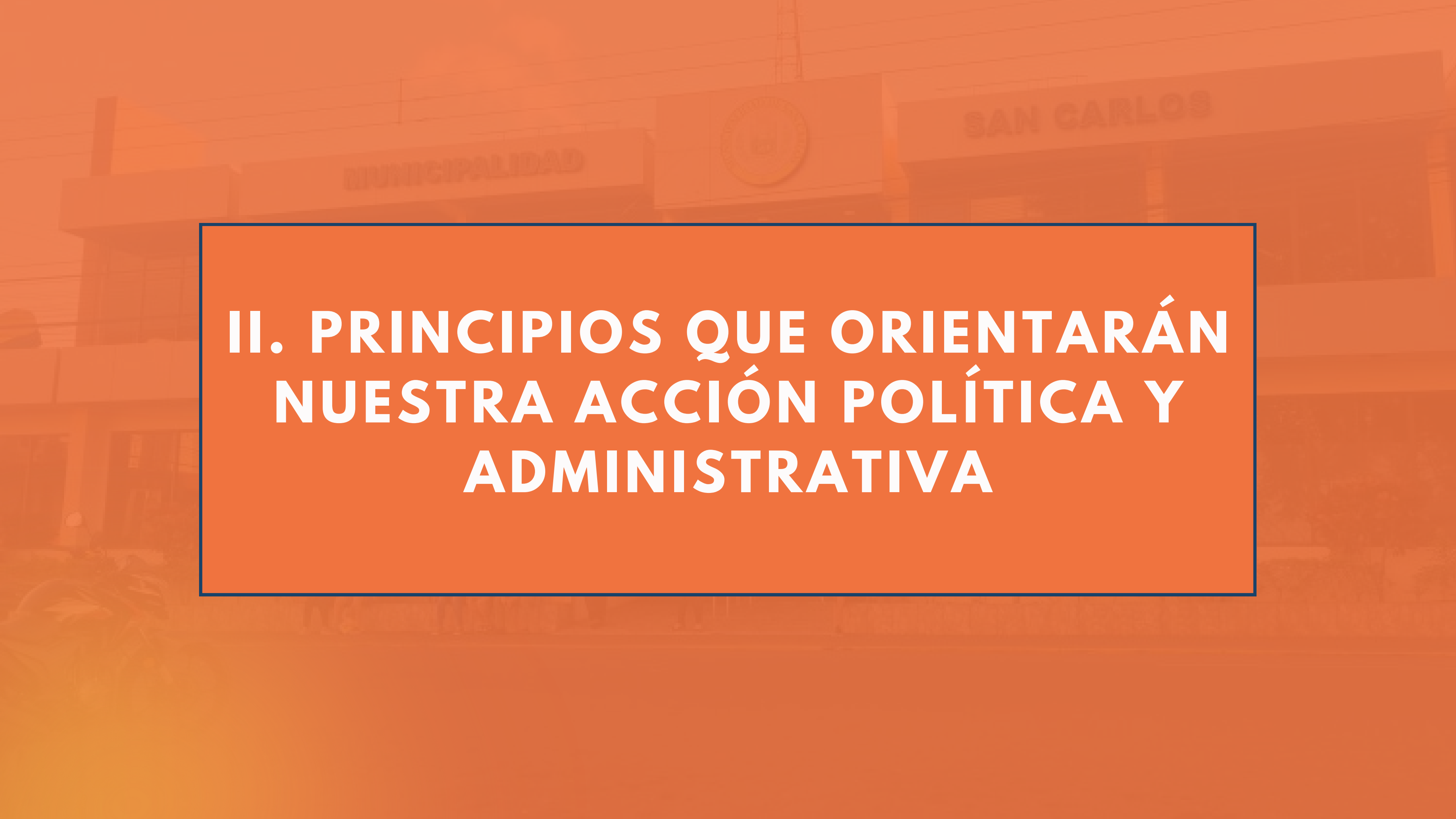
Ser la municipalidad con los mejores índices de desarrollo humano en el país.



MISIÓN

Brindar un servicio y atención rápidos y con esmero que atienda los intereses públicos cantonales.

Cuando hablamos de desarrollo humano pensamos en un enfoque integral que busca mejorar la calidad de vida y el bienestar de todas las personas, asegurando su pleno potencial y promoviendo la igualdad de oportunidades. Privilegiamos aspectos como la educación, la salud, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, el acceso a empleo decente, la protección del medio ambiente, y la participación activa en la sociedad. El desarrollo humano reconoce que las personas son el centro de todas las iniciativas de interés cantonal, y busca garantizar que todos puedan disfrutar de una vida digna, en armonía con el entorno natural, y con la posibilidad de desarrollar sus capacidades y aspiraciones.



II. PRINCIPIOS QUE ORIENTARÁN NUESTRA ACCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

El gobierno estará guiado por los principios de participación democrática, transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia, evaluación de resultados y rendición de cuentas.

01 Participación democrática

La participación democrática implica involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas. Es fundamental para el desarrollo del cantón y la gestión municipal, ya que permite que los ciudadanos participen activamente y tengan voz en asuntos que les afectan directamente. Esto asegura que las políticas y proyectos sean más representativos de las necesidades y deseos de la población, consolidando así la confianza de los ciudadanos en sus autoridades locales.

02 Transparencia

La transparencia implica brindar acceso abierto y claro a la información sobre las actividades y decisiones del gobierno municipal. Esto es esencial para el desarrollo del cantón y la gestión municipal, ya que permite que los ciudadanos estén informados sobre cómo se utilizan los recursos públicos, cómo se toman las decisiones, y qué resultados se están logrando. La transparencia promueve la rendición de cuentas y previene la corrupción, lo que, a su vez, garantiza que los recursos se utilicen de manera eficiente en beneficio de la comunidad.



03 Honestidad

La honestidad en la gestión municipal se refiere a la integridad y la ética en el ejercicio de las responsabilidades públicas. Es esencial para construir la confianza de la comunidad en sus representantes locales y en el proceso de toma de decisiones. La honestidad evita malos manejos de fondos públicos y comportamientos corruptos, lo que a su vez protege los recursos del cantón y garantiza que se utilicen para el desarrollo sostenible y equitativo.

04 Eficacia y Eficiencia

La eficacia se refiere a la capacidad de lograr los objetivos y resultados planificados, mientras que la eficiencia se relaciona con la utilización inteligente de los recursos disponibles para alcanzar esos objetivos. Ambos principios son cruciales para el desarrollo del cantón y la gestión municipal, ya que garantizan que los proyectos y programas se implementen de manera efectiva, y que se obtengan los mejores resultados posibles con los recursos limitados de los que se dispone. Buscamos la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y maximizar el impacto positivo de las acciones del gobierno.

05 Evaluación de Resultados

La evaluación de resultados implica medir y analizar de manera sistemática los efectos y logros de las políticas y proyectos implementados por la gestión municipal. Es importante para el desarrollo del cantón, ya que permite ajustar y mejorar continuamente las acciones gubernamentales en función de lo que funciona y lo que no. Esta retroalimentación constante es esencial para garantizar que los recursos se dirijan hacia iniciativas efectivas y que se cumplan las metas de corto, mediano, y largo plazo del desarrollo local.

06 Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se refiere a la obligación que tienen las autoridades municipales de explicar y justificar sus acciones y decisiones ante la comunidad y los órganos de control. Es esencial para el desarrollo del cantón y la gestión municipal, ya que garantiza que los funcionarios públicos sean responsables de sus acciones. La rendición de cuentas también impulsa una mayor transparencia y una mejor gobernanza en el cantón.

The background of the slide is a faded, orange-tinted photograph of a rainy street scene. In the foreground, a person wearing a high-visibility orange vest is walking from left to right. To their right, another person is holding a large, dark-colored umbrella. The street is wet, reflecting the ambient light. In the background, there are blurred figures of other pedestrians and a car parked on the right side. The overall atmosphere is that of a rainy day in an urban environment.

EJES DE ACCIÓN

EJES DE ACCIÓN

Sabemos que mejorar la calidad de vida de las personas implica enfrentar muchos desafíos en nuestra sociedad. Estos desafíos abarcan diferentes áreas y requieren la participación activa de grupos y sectores amplios de la sociedad, ya que las instituciones no pueden resolverlo todo por sí solas.

En el ámbito municipal, consideramos útil dividir nuestras acciones en temas específicos que nos permitan abordar de manera efectiva las diversas necesidades del Cantón. Por eso, es importante establecer una serie de ejes de trabajo que nos sirvan como guías en esta tarea.

Los ejes principales de nuestro plan de acción son los siguientes:



A) Generación de trabajo y desarrollo de la Economía

El Gobierno Municipal de San Carlos reconoce la importancia de generar nuevas oportunidades de empleo decente, apoyar a las pequeñas y medianas empresas, promover encadenamientos productivos y atraer inversiones. Por trabajo decente entendemos un trabajo que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, que permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de cualquier tipo, que se lleva a cabo con protección social.

Además, el trabajo decente debe ser productivo y seguro, con respeto a los derechos laborales, ingresos adecuados, y protección social.

Para lograr estos objetivos, el gobierno implementará los siguientes proyectos:



1 . Crear una estrategia nacional e internacional de exposición de marca del cantón en foros nacionales, regionales, expo internacionales empresariales, entre otros, como una forma de atraer inversión y fomento del empleo con la colaboración de instituciones como el MEIC, PROCOMER, ADENORTE y CINDE entre otros previa revisión de planes y resultados.



2 . Promover la creación de un plan cantonal de turismo para promocionar integralmente los atractivos naturales, culturales, sociales y más de los diferentes distritos de San Carlos y con ello aumentar el número de días de los visitantes en la zona y por ende la cantidad de dinero percibido mejorando así la economía.



3 . Vinculación público – privada. La Municipalidad además de ser responsable por los servicios públicos e infraestructura del cantón, también debe cumplir un rol proactivo en la generación de clima de negocios. Sin inversión empresarial en el cantón, los esfuerzos que se hagan en materia de educación técnica y universitaria se quedará corta. Debe existir un acercamiento con la academia, agencias para el desarrollo y otras organizaciones para generar estrategias de atracción de inversión.



4 . Desarrollo, mantenimiento y optimización de sitio web marca cantón con el propósito de promover la atracción de inversion nacional e internacional de personas y empresas en el área Agropecuaria, Industrial, Construcción, Turismo y Tecnología especialmente, que deseen vivir y hacer negocios en San Carlos.



6 . Elaborar plan de publicidad y marketing del cantón de San Carlos, sus atractivos, ventajas y beneficios, con su respectivo presupuesto, con la colaboración de empresas como el ICT, MEIC, PROCOMER y CINDE entre otras.



5 . Creación, mantenimiento y optimización de registro de emprendedores patentados de San Carlos, por Distrito y actividades económicas, en el sitio web marca cantón, con el fin de estimular el consumo local y promoverlos como mecanismo para mejorar el ingreso económico de los mismos y facilitar la búsqueda de posibles proveedores a los visitantes y empresarios que deseen vivir e invertir en la zona.



7 . Creación y promoción de una visión común de apoyo a pymes. Influir en las políticas públicas de apoyo a pymes, a través de un acercamiento real con las instituciones como el MEIC, INA, PROCOMER, INDER, INAMU, ADENORTE, Universidades de la zona y Sistema Banca para el Desarrollo, para acercar los recursos económicos, educativos y tecnológicos a las pymes.



8 . Adoptar la estrategia nacional de Cluster como una forma de contribuir a la eficiencia de los productores y pymes locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados. La Municipalidad incidirá en la mejora de las empresas locales, facilitando la conformación de clusters empresariales, que ayuden a facilitar el intercambio de experiencias sobre tecnologías de producción, competitividad, innovación y el mejor conocimiento sobre nuevos mercados.



10 . Promover los programas para capacitación de IA, Mandarín e Inglés entre jóvenes en general y los emprendedores con la colaboración del INA. Además la creación de programas para el desarrollo de facultades mentales humanas superiores (memoria, percepción, razón, imaginación, concentración, intuición) entre los estudiantes de escuelas y colegios especialmente.



9 . Promoción de la red nacional de incubadoras y aceleradoras de Costa Rica y del Centro de Desarrollo Empresarial del INA en San Carlos para apoyar los procesos de pre incubación, incubación y aceleración de nuevas empresas y emprendimientos. Lo anterior a través de la realización de convenios con las instituciones de la red, el INA y la colaboración en la divulgación de sus servicios entre otros.



11 . Desarrollo de apps tecnología para el desarrollo de comercio en línea. La Municipalidad podría organizar centros físicos y en línea donde los representantes de las empresas locales podrían reunirse, establecer contactos entre sí, intercambiar buenas prácticas e ideas e identificar formas de apoyarse mutuamente.

B) Seguridad ciudadana Integral

El Gobierno Municipal de San Carlos reconoce la importancia de garantizar la seguridad ciudadana.

Para lograr este objetivo, el gobierno implementará los siguientes proyectos:



1. Implementación de un programa denominado San Carlos sí es seguro que promoverá la participación ciudadana distrital en asuntos de seguridad preventiva especialmente, a través de foros presenciales y virtuales donde se informará, formará y capacitará a las personas en los temas antes mencionados que serán posteados en el sitio web marca cantón de la municipalidad, con la colaboración de la Policía Municipal, Fuerza Pública y Poder Judicial, a partir de fondos que se generan de los parquímetros e ingresos de impuestos actuales y optativos nuevos servicios de seguridad.

2. Recuperación y creación de espacios públicos debidamente monitoreándose iluminados como el caso más reciente del parque central de Ciudad Quesada que incluya parques infantiles, mobiliario para adultos mayores, parques para ejercicios funcionales y calisténicos entre otros a partir de impuestos actuales.

3. Apoyar los programas de Seguridad Comunitaria y Sembremos Seguridad liderados por la Fuerza Pública, con la colaboración de otras instituciones, que permitan organizar a más barrios y comunidades del Cantón, mediante apoyo logístico y de promoción por medio de la Policía de la Municipalidad.

4 . Fortalecer la Comisión Municipal de Emergencias, Comités Comunales y la Unidad de Gestión de Riesgos interna municipal, mediante la asignación de mayores presupuestos provenientes de los ingresos corrientes de la municipalidad y con el apoyo y respaldo de la CNE para capacitaciones en manejo de desastres, generación de contenidos relacionados con la prevención de emergencias, invertir en recursos logísticos e investigación de riesgos entre otros, con el fin de prevenir afectaciones ante los diferentes tipos de eventos naturales y más.

5 . Implementación de programa: “Hágase la Luz” que mejora de la iluminación pública en calles y áreas públicas como parques, salones comunales y otros a partir de presupuestos extraordinarios, con la colaboración y coordinación de instituciones y de las Asociaciones de Desarrollo, y con la colaboración de líderes distritales para determinar las calles y espacios a iluminarse, y el aporte de otras instituciones.

6 . Renovar y fortalecer el convenio con la Fuerza Pública con el propósito de ampliar el presupuesto destinado para compra de repuestos para sus vehículos de patrullaje.

7 . Colaborar con el Ministerio de Seguridad en la gestión política para mejorar las infraestructuras de las delegaciones policiales, principalmente aquellas para brindar servicios en los distritos fronterizos como Pocosol. Lo anterior en continuidad con el esquema de colaboraciones por parte de la Municipalidad que están permitiendo actualmente el avance de los proyectos de construcción de las nuevas delegaciones para Ciudad Quesada y La Fortuna.

8 . Promover en las escuelas y colegios programas preventivos de delitos en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública y Policía Municipal, entre otros.

9 . Fortalecimiento de la fuerza policial municipal para mejorar la seguridad preventiva ciudadana, aumentando la cantidad de funcionarios con sus respectivos equipos, herramientas, entrenamiento, capacitación y vehículos para beneficio de más distritos a partir de los ingresos generados por concepto de parquímetros, impuestos actuales.

C) Desarrollo sostenible y responsable

El Gobierno Municipal de San Carlos reconoce la importancia de promover el desarrollo sostenible y responsable, tanto en términos humanos como ambientales.

Para lograr estos objetivos, el gobierno implementará los siguientes proyectos:



1 . Ejecutar el Proyecto de la Escuela del agua orientado especialmente a estudiantes de escuelas y colegios para fomentar la adecuada protección de éste valioso recurso.



2 . Promover el aprovechamiento de intercambios educativos, culturales, artísticos y deportivos interdistritales, cantonales y con otros países del mundo.



3 . Crear un museo virtual de San Carlos que forme parte del sitio web Marca Cantón, el cual está en construcción en este momento.



4 . Incrementar el presupuesto para el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Carlos hasta un máximo de 5% posterior a realización de auditoría externa y seguimiento de planes remediales y correctivos.



5 . Promover a través del CCDRSC la creación de becas deportivas para deportistas de alto rendimiento, un plan de selección justa de deportistas sujetos de patrocinios del sector privado y un sistema de reconocimientos a deportistas destacados.



6 . Promover por medio del CCDRSC la creación de un plan integral de desarrollo deportivo a corto, mediano y largo plazo.



7 . Gestionar y ejecutar un presupuesto de un porcentaje por definir de los ingresos municipales por concepto de bienes inmuebles, revisable anualmente, para apoyar las gestiones realizadas por la Cruz Roja Costarricense en el cantón y para promover cursos de primeros auxilios y RCP en los distritos, mediante eventos presenciales y virtuales.



10 . Constituir un plan integral para trabajar la salud mental con la población en general, sobre todo en poblaciones vulnerables como jóvenes, habitantes de la calle, madres solteras y otros; por ejemplo, crear una red local e interinstitucional de Prevención de Adicciones, Charlas de manejo de estrés existencial y otros.



8 . Coordinar con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes; PANI, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, e ICODER entre otros para que desarrollen programas distritales para la juventud y los niños, como grupos culturales y deportivos que promuevan el desarrollo integral de estas poblaciones.



11 . Crear y mantener un entorno limpio, embellecido y acogedor en nuestros pueblos, mantenimiento de limpieza de calles, ubicando basureros, protección de los ríos y de cuencas hidrográficas. Identificar el Distrito con rótulos informativos.



9 . Fomentar campañas de reforestación con la colaboración de instituciones como el MINAE entre otros.



12 . Fiscalizar los planes estratégicos, operativos, metas y presupuestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos (CCDRSC).



13 . Elaborar plan y ejecución por etapas de arborización, producción de oxígeno y ornato con especies nativas para mitigar el cambio climático en los caseríos de los diferentes distritos y en las propiedades municipales.



16 . Educar a la población mediante el Blog del sitio web de marca cantón, en el tema de huertos caseros como medidas ante el cambio climático.



14 . Promover junto a las Asociaciones de Desarrollo, el reciclaje en las cabeceras de Distrito más pobladas de San Carlos, mediante el entrenamiento, la promoción, y capacitación de los beneficios, ventajas y satisfacciones para sus habitantes.



17 . Crear una política y su programa respectivo para apoyar el cuidado de personas vulnerables como niños entre los 6 y 12 años, madres solteras y adultos mayores.



15 . Convertir a San Carlos en el cantón líder de protección y distribución del recurso hídrico, asignando los presupuestos necesarios para la compra de terrenos que aseguren las fuentes de agua y su gestión requeridas por la ciudadanía.



18 . Fortalecer y promover el programa de bienestar animal de la municipalidad asignando un presupuesto al mismo y visibilizando las acciones que se realizan por parte del departamento de Gestión Ambiental a través de la generación de contenidos que se producirán en el Blog del sitio web de Marca Cantón.

D) Infraestructura Pública

El Gobierno Municipal de San Carlos reconoce la importancia de mejorar la infraestructura pública del cantón.

Para lograr este objetivo, el gobierno implementará los siguientes proyectos:



- 1 . Elaborar un plan de proyectos de obra pública para parques y espacios de recreación, actividad física, descanso, disfrute de arte y cultura con especial énfasis en los distritos más rurales y distantes y ejecutar por etapas.
- 2 . Mejorar los espacios públicos del cantón como salones comunales en las comunidades de los distritos más rurales y distantes a través del PAO de Enlace Comunal y con los ingresos corrientes de la municipalidad y presupuestos extraordinarios entre otros.
- 3 . Realizar o actualizar inventario de propiedades municipales para el correcto mantenimiento de las mismas y el aprovechamiento de las comunidades en los casos que aplique en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo.
- 4 . Coordinar con las entidades competentes como Coopesca RL, ICE, MICIT entre otros la mejora en los servicios de telefonía celular en diferentes puntos de los distritos del cantón, así como el acceso a servicios de infocomunicación, internet, electricidad, sobre todo en Escuelas y Colegios donde éstas cuentan con laboratorios o computadoras y apenas reciben 3 Mbs de internet para poder trabajar.

5 . Ejecutar el plan de movilidad peatonal para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de aceras con el propósito de priorizar la movilización de las personas de manera segura, ágil, accesible e inclusiva.

6 . Mejorar la ejecución de los proyectos de asfaltado de caminos considerando los aspectos de señalización y alumbrado de las carreteras.

7 . Ampliación del servicio de parquímetros a otros distritos del cantón de San Carlos previa evaluación del servicio con fines de análisis y optimización del mismo si aplica.

8 . Realizar y ejecutar por etapas plan de mantenimiento, rehabilitación y construcción de puentes de todos los distritos.

9 . Colaborar por medio de convenios y el apoyo de personal administrativo y constructivo municipal con los procesos de compra y ejecución de proyectos de las escuelas y colegios beneficiadas con fondos de la DIEE.

E) Comunidades primero



1 . Fortalecimiento del programa Banco de Proyectos y Actividades Comunales, el cual consiste en periódicamente conocer los proyectos o actividades que se requieran en los distritos y que serán presentados a la Alcaldía, Unidad de Proyectos y a la oficina de Enlace Comunal por parte de los Síndicos, los Concejales de Distrito y con la colaboración de otros líderes y organizaciones comunales. El programa implicará capacitar presencial y virtualmente con su respectiva grabación, a los Síndicos y Consejos de distrito en como presentar los proyectos y actividades comunales y también se les dotará de modelos sugeridos entre otros para tales efectos.



2 . Ampliar los servicios de recolección de basura y reciclaje a todos los distritos del cantón de San Carlos.



3 . Establecer sistema de comunicación, metodología, herramientas, procedimientos y políticas en el departamento de Enlace Comunal de la Municipalidad de San Carlos para estar en estrecho contacto con las necesidades, obstáculos y oportunidades de mejora de los distritos en colaboración con los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo y otros líderes y organizaciones comunales.



4 . Creación de programa Nuevos Líderes Transformadores que permitirá con la colaboración de otras instituciones como DINADECO, Ministerio de Cultura y Juventud entre otras, capacitar jóvenes, adultos y adultos mayores en temas de liderazgo con el fin de fortalecer las organizaciones comunales que procuren un desarrollo en equilibrio socio económico.

F) Gestión Municipal y Servicios Públicos

El Gobierno Municipal de San Carlos reconoce la importancia de implementar una gestión municipal eficiente.

Para lograr este objetivo, el gobierno implementará los siguientes proyectos:



1 . Creación de una política, un sistema y una cultura organizacional de atención y servicio al munícipe, orientada a la rapidez y el esmero que genere calificaciones por parte de los usuarios mayoritariamente en las categorías: muy bueno y excelente.

2 . Planificar y ejecutar una plan para mejorar el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y datos abiertos, para alcanzar el top 10 de las municipalidades en el ranking de transparencia de la Contraloría General de la República.

3 . Fortalecer los departamentos de Enlace Comunal y Proyectos para facilitar la formulación y realización de proyectos y actividades propuestos por organizaciones comunales como Asociaciones de Desarrollo y Consejos Distritales, que generen valor público masivo y equilibrio socio económico en los diferentes distritos del cantón.

4 . Implementar los pilares de un programa de cómputo municipal que permita agilizar y transparentar los procesos internos de la municipalidad y el uso de los recursos de los munícipes que se traducirán en servicios públicos rápidos y eficientes.

5 . Creación de departamento de marketing digital para administrar de manera eficiente y ágil los activos digitales de la Municipalidad y crecer el ecosistema virtual de la misma con el fin mayor de tener una comunicación omnicanal con los ciudadanos.

6 . Modernizar el departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad y contar con sistemas actualizados de atracción, selección, contratación, capacitación y retención de los colaboradores.

7 . Creación de programa virtual y de radio semanal La Muni Informa con el fin de ofrecer rendición de cuentas a la ciudadanía del cantón de San Carlos.

8 . Ejecutar plan de adquisición de maquinaria municipal lo que implicará la compra de 4 equipos completos de maquinaria amarilla para mejorar la atención de caminos cantonales que se distribuirán por sectores geográficos.

9 . Implementación de un programa para promover la participación ciudadana en la gestión municipal (sitio web, observatorios en temas estratégicos, por ejemplo).

10 . Fortalecer el programa de Munimóvil y oficinas satélites en los distritos.

11 . Fortalecer la recolección de información y datos relevantes para la toma de decisiones de las políticas públicas del Cantón a través de la creación de una unidad de ciencia de datos que recopile datos internos del municipio, fuentes de datos de otras instituciones y de los diferentes distritos del cantón.

12 . Mejorar de la gestión de las finanzas municipales mediante el correcto análisis y medición de los indicadores de endeudamiento o deuda municipal, mejorar del cobro y optimizar la fiscalización de permisos de construcción.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2024 - 2028 (VERSIÓN 1)

¡UN SAN CARLOS PARA TODOS!

PARTIDO POLÍTICO AQUÍ COSTA RICA MANDA

SEP, 2023